

- ANT.: 1) Notas ingresos Subtel N° 134307 de 18.10.2024 y N° 142409 de 07.11.2024.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : ENTIRETY LLC

1. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Video Conferencing Bar
Marca	Poly
Modelo(s)	PATX-STX-72R
Fabricante	HP Inc.
Frecuencia de operación	BT: 2.400-2.483,5; WLAN 2,4G: 2.412-2.462; WLAN 5G: 5.150-5.250; 5.250-5.350; 5.470-5.725; 5.725-5.850 MHz
Potencia máxima radiada	BT: 9,64 mW (9,84 dBm); WLAN 2,4G: 83,18 mW (19,20 dBm); WLAN 5G: 114,29 mW (20,58 dBm)
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

3. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente a Ud. la necesidad de revisar con mayor acuciosidad las solicitudes presentadas y sus antecedentes, a fin de evitar incongruencias y ceñirse estrictamente al protocolo y formulario disponible en <https://www.subtel.gob.cl/certificacion-de-equipos-de-alcance-reducido/>. Lo anterior, debido a que los valores informados como potencia máxima radiada (EIRP) en la solicitud de certificación, corresponden realmente a la potencia máxima conducida, según se pudo constatar en los Test Report adjuntos. Dichas observaciones han sido corregidas y aceptadas excepcionalmente en esta oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Entirety LLC: operations@entirety.biz ; mayra@entirety.biz
- Oficina de Partes.

